

La Corporación Registro Civil de Guayaquil prestará los siguientes servicios:

1. Cedulación:

- a. Cedulación por primera vez
- b. Renovación de cédula
- c. Reposición de cédula por robo/ pérdida
- d. Cedulación, renovación y reposición de cédula a extranjeros

2. Nacimientos:

Inscripción oportuna de nacimientos (dentro de los 30 días).

3. Matrimonios:

Celebración e inscripción de matrimonios celebrados en el cantón Guayaquil, cuando al menos uno de los cónyuges esté domiciliado en Guayaquil. La Corporación Registro Civil de Guayaquil pone a disposición de los usuarios la celebración del acto dentro de sus instalaciones o fuera de ellas, en el lugar que los contrayentes designen dentro del cantón.

4. Defunciones:

Inscripciones oportunas y tardías de defunciones.

5. Subinscripciones:

Subinscripción (marginación) de todas las resoluciones administrativas, sentencias judiciales y actos jurídicos que recaigan en inscripciones realizadas por la Corporación Registro Civil de Guayaquil a partir del 27 de Noviembre de 2006. Entre las subinscripciones más comunes cabe destacar:

Subinscripciones por resolución administrativa:

- a) Subinscripción de reconocimiento voluntario de hijo;
- b) Subinscripción de cambio de nombre;
- c) Subinscripción de cambio de apellidos;
- d) Subinscripción de nulidad de inscripción por duplicidad;
- e) Subinscripción de rectificaciones por error manifiesto en la inscripción;
- f) Subinscripción de rectificaciones por datos inexactos en cedulación;
- g) Subinscripción de rectificaciones por error en las reformas;
- h) Subinscripción de nulidad de las reformas;

Subinscripciones por sentencia judicial ejecutoriada, actas judiciales y/o notariales y escrituras públicas :

- a) Subinscripción de Adopción;

- b) Subinscripción de declaratoria judicial de paternidad o maternidad;
- c) Subinscripción de la sentencia de divorcio;
- d) Subinscripción de sentencia de nulidad de matrimonio;
- e) Subinscripción de capitulaciones matrimoniales;
- f) Subinscripción de disolución de la sociedad conyugal;
- g) Subinscripción de sentencia que declara la posesión notoria de apellidos;

6. Certificaciones:

- a) Extensión de certificados informáticos de nacimientos, matrimonios y defunciones;
- b) Copias íntegras de los libros de nacimiento, matrimonio y defunción de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, realizados desde el 27 de Noviembre de 2006;
- c) Copias de las tarjetas índices y dactilares, de personas ceduladas en la Corporación Registro Civil de Guayaquil desde el 27 de Noviembre de 2006.

De forma transitoria, la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas, prestará los siguientes servicios:

- Inscripciones de nacimiento tardías (después de 30 días de ocurrido) y de nacimientos ocurridos en el exterior;
- Inscripción de matrimonios celebrados en el exterior;
- Inscripción de defunciones ocurridas en el exterior;
- Subinscripción (marginación) de todas las resoluciones administrativas, sentencias judiciales y actos jurídicos que recaigan en inscripciones realizadas antes del 27 de Noviembre de 2006, por la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- Copias íntegras de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, registradas antes del 27 de Noviembre de 2006, por la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- Copias de las tarjetas índices y dactilares realizadas antes del 27 de Noviembre de 2006, por la Jefatura Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- Resoluciones sobre suplantación de identidades o doble identidad, así como las resoluciones sobre personas existentes que constan legalmente difuntos por tener inscrita su defunción. Las cédulas que deban emitirse como consecuencia de estas resoluciones serán expedidas por la Corporación Registro Civil de Guayaquil;
- Atención de usuarios de las parroquias rurales de Guayaquil que no se encuentren cedulados.